

Manual de Producción del Sistema

Y96B-A / Órgano Administrativo de Recursos Contractuales

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y su contenido es CONFIDENCIAL. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:

Índice

1	Descripción del Sistema de Información	4
1.1	Definición.....	4
1.2	Lista de aplicaciones	6
2	Operatoria	7
2.1	Arranque y parada del servicio.....	7
2.2	Procesos batch.....	7
2.3	Backup y recuperación	7
2.4	Monitorización.....	8
3	Resolución Incidencias.....	9
3.1	Resolutores.....	9
3.2	Particularidades de resolución	9
3.3	Horario de servicio	10
3.4	Categorización de Sistema de Información	10

1 Descripción del Sistema de Información

1.1 Definición y objetivos

El Órgano Administrativo de Recursos Contractuales (OARC) de la CAPV nace con la vocación de atender la totalidad de los recursos especiales y las cuestiones de nulidad que se interpongan contra los actos de los poderes adjudicadores vascos. La aplicación gestionará el flujo de la información de ambos procedimientos y proveerá al personal del OARC de las herramientas necesarias para tramitar los expedientes. A su mismo desde la parte Internet los licitadores y poderes adjudicadores podrán enviar los recursos y las diferentes resoluciones se publicarán en el portal de contratación.

El objetivo consiste en el desarrollo de un sistema que sirva para cubrir todas las necesidades del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la CAPV (OARC) para atender a la totalidad de los recursos especiales y a las cuestiones de nulidad de la Ley 30/2007 que se interpongan contra los actos de los poderes adjudicadores vascos. Sus resoluciones implican a todos los poderes adjudicadores integrados en los sectores públicos de la Administración General y de las Administraciones Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Esto posibilitará que existan criterios únicos y homogéneos en materia de recursos en la contratación pública en las Administraciones Vascas.

El sistema final dará satisfacción a los requisitos del OARC para el desarrollo del Sistema de Información que atienda los recursos especiales y las cuestiones de nulidad que se interpongan contra los actos de los poderes adjudicadores vascos.

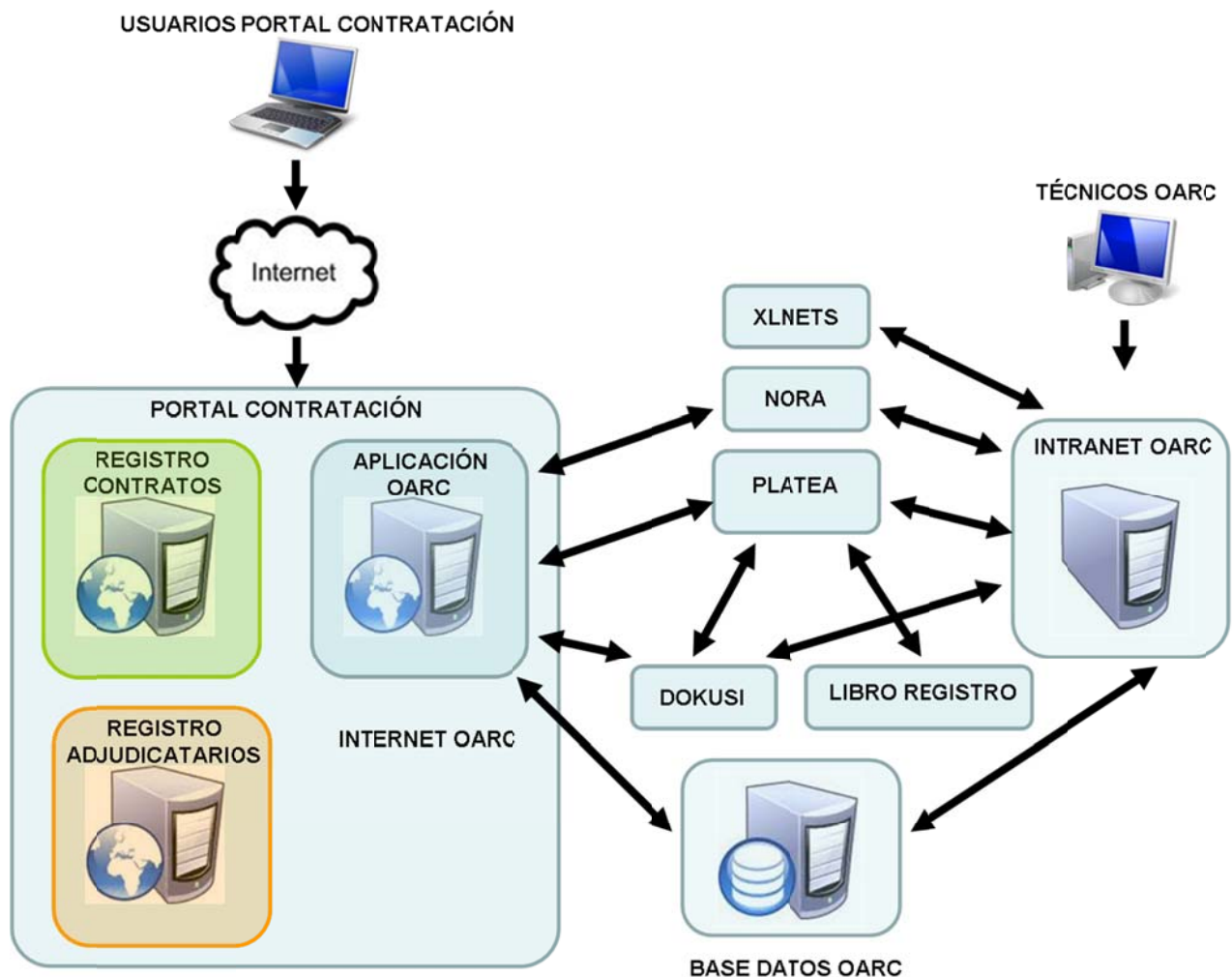
Actualmente se carece de una solución telemática que cubra los procedimientos de:

- Recurso especial en materia de contratación (Ley 30/2007)
- Cuestión de nulidad (Ley 30/2007)

La solución propuesta busca la integración de toda la información manejada por el OARC en el desempeño de su función de forma que al usuario le resulte fácil el acceso a la información a la que necesite acceder en cada momento. Se desarrollarán dos aplicaciones una en entorno portal y otra en entorno intranet:

- Aplicación Intranet OARC: aplicación web de intranet a la que tendrán acceso los técnicos del OARC encargados de atender los recursos que lleguen tanto desde la aplicación Internet OARC del portal, como desde otros órganos que admitan la presentación de recursos (alta manual). La forma de organizar el trabajo en esta aplicación es a través del concepto de expediente, o conjunto de información asociada a un procedimiento administrativo. La aplicación gestionará los expedientes de recurso contra expedientes de contratación. Para manejar los expedientes de recurso, la aplicación se organiza en bandejas:
 - Bandeja de entrada: en esta bandeja tendremos los eventos de entrada asociados a los expedientes de recurso. Los eventos de entrada agrupan las notificaciones producidas por acciones en la aplicación Internet (por ejemplo, notificación de que un interesado ha leído el recurso).

- Bandeja de salida: en esta bandeja estarán los eventos de salida generados por los técnicos del OARC en relación con los expedientes tratados. Entendemos por evento de salida a las notificaciones enviadas desde la aplicación, relacionadas con los expedientes de recurso.
- Bandeja de tareas del OARC: en esta bandeja se muestran las tareas a realizar por el OARC colocadas en un calendario.
- Aplicación Internet OARC (portal): aplicación web a desplegar en el portal de contratación y a la que tendrán acceso los ciudadanos, las empresas y los órganos de contratación. La funcionalidad aportada por esta aplicación consistirá en facilitar el acceso a la información de las resoluciones (información pública) y funcionalidad propia de la presentación de un recurso (formulario de solicitud de recurso, consulta de los datos del recurso,...).



1.2 Lista de aplicaciones

Indicar el código de aplicación asignado o la lista de códigos de aplicación que componen el sistema de información.

CÓDIGOS DE APLICACIÓN/LINEAS DE NEGOCIO	
Código	Descripción breve de la aplicación
Y96B	Órgano Administrativo de Recursos Contractuales – Intranet
Y96A	Órgano Administrativo de Recursos Contractuales – Internet

2 Operatoria

2.1 Arranque y parada del servicio

Tipos de arranque / parada	
Descripción	Selección
Estándar	<input type="radio"/>
Se tendrá en cuenta un orden específico para realizar los arranques / paradas de servicio. <u>Indicar a continuación:</u> <input type="text"/>	<input type="radio"/>

2.2 Procesos batch

Procesos batch	
Opciones	Selección
No tiene	<input type="radio"/>
Si tiene. <u>Completar</u> anexo de procesos batch con el inventario y los detalles de cada uno de los procesos.	<input type="radio"/>

2.3 Backup y recuperación

Backup y recuperación	
Opciones	Selección
Política estándar de Ejie	<input type="radio"/>
Necesidades específicas de backup. <u>Indicar a continuación:</u> <input type="text"/>	<input type="radio"/>

2.4 Monitorización

Entregar la plantilla de monitorización (**Anexos_6**) **Monitorización.doc**. Esta información se incorporará a la CMDB

Esta platilla es obligatoria, en especial en aplicaciones y servicios cuya disponibilidad esperada es de 24x7.

3 Resolución Incidencias

3.1 Resolutores

Descripción de los resolutores si aplica.

RESOLUTORES			
Interlocutor	Nombre	Contacto Principal	Teléfono /Email (sólo externos)
Responsable/s técnico de resolución		<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	

3.2 Particularidades de resolución

Existen protocolos específicos para la resolución de incidencias que afectan a operación y que hayan sido consensuados con Gestión de Incidencias

Protocolos en la resolución de incidencias	
Opciones	Selección
No hay	<input type="checkbox"/>
Indicar el nombre de dicho protocolo. <u>Detallar a continuación:</u> <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>

Se necesita un tratamiento específico del CAU en las incidencias como flujos no estándar, criticidad inicial mayor, formación específica (CAU/Soportes), categorizaciones específicas de las incidencias para posteriores explotaciones.....

Necesidades específicas de resolución	
Opciones	Selección
No hay	<input type="checkbox"/>
Necesidades específicas <u>adicionales</u> al tratamiento estándar. Entregar plantilla (Anexo) Incidencias.doc	<input type="checkbox"/>

3.3 Horario de servicio

Seleccionar el horario de servicio del Sistema de Información, es decir cuándo debe estar disponible a los usuarios para hacer uso de él:

COMPROMISOS DE SERVICIO	
<input type="checkbox"/> 12 x 5 (8h-20h)	<input type="checkbox"/> 24 x 7

Indicar ventana de intervención o mantenimiento:

3.4 Categorización de Sistema de Información

Seleccionar el tipo de Sistema de Información.

CRITICIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN			
Platino	Oro	Plata	Bronce
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>